

**RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DEL
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL
DE 2025.**

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 4 de abril de 2025, por la que se convocan concursos de provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor; mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, Donde dice: Anexo I, Plazas Convocadas,

Plaza: Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Código: Z067/DCAAD7.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil docente: Una aproximación comparativa e histórica al estudio de medios. Nuevos formatos digitales.

Perfil investigador: Producción de proyectos interculturales de ámbito internacional y desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible en medios digitales.

Observaciones: Docencia en inglés. Docencia en el Campus de Guadalajara. Se valorará los años de docencia universitaria impartidos en asignaturas relacionadas con el perfil y experiencia profesional en el sector. Es necesario organizar todos los documentos en carpetas, según los apartados del baremo, todas ellas con un índice que contenga las evidencias ordenadas y enumeradas. En caso de que la Comisión lo considere pertinente, se podrá hacer una entrevista personal a los aspirantes.

Debe Decir:

Plaza: Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Código: Z067/DCAAD8.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil docente: Una aproximación comparativa e histórica al estudio de medios. Nuevos formatos digitales.

Perfil investigador: Producción de proyectos interculturales de ámbito internacional y desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible en medios digitales.

Observaciones: Docencia en inglés. Docencia en el Campus de Guadalajara. Se valorará los años de docencia universitaria impartidos en asignaturas relacionadas con el perfil y experiencia profesional en el sector. Es necesario organizar todos los documentos en carpetas, según los apartados del baremo, todas ellas con un índice que contenga las evidencias ordenadas y enumeradas. En caso de que la Comisión lo considere pertinente, se podrá hacer una entrevista personal a los aspirantes.

Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2025.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto

